



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)

2026 - 2030

Departamento Tecnologías de
la Información (DTI)

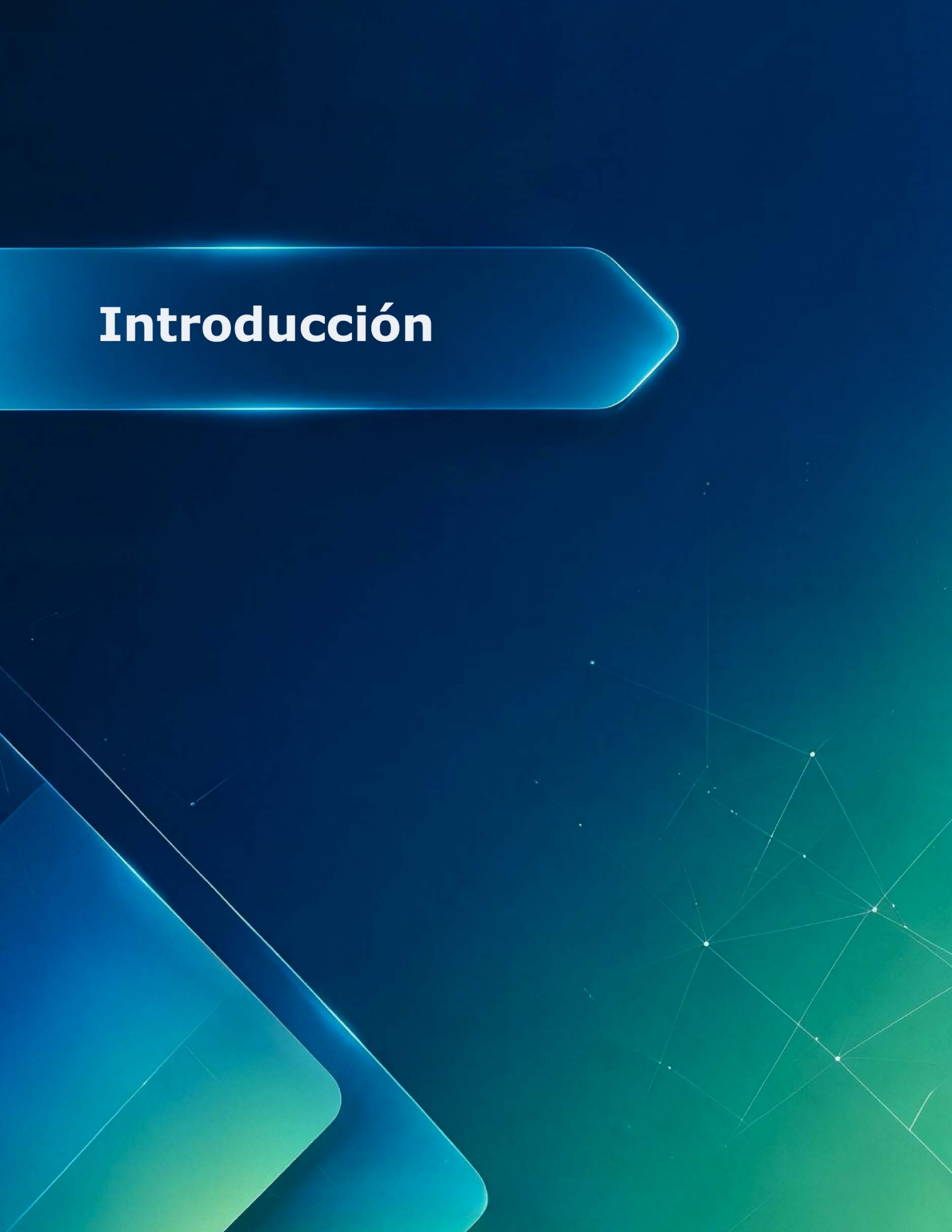
Índice

1. Introducción	4
2. Vigencia	6
3. Entendimiento estratégico	7
3.1 Marco normativo.....	9
3.2 Metodología de trabajo	11
4. Análisis de la situación actual	12
4.1 Misión del DTI	13
4.2 Visión del DTI.....	13
4.3 Objetivos del DTI	14
4.4 Plan Estratégico Institucional (PEI) de Fogafín	14
4.5 Estructura organizacional de TI.....	17
4.6 Sistemas de información.....	18
4.6.1 Arquitectura de sistemas de información.....	18
4.6.2 Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC.....	20
4.7 Infraestructura	20
4.7.1 Cloud Computing	20
4.7.2 Conectividad	20
4.7.3 Modelo actual de infraestructura de TI.....	21
4.8 Servicios de operación.....	21
4.9 Mesa de servicios.....	22
4.10 Procedimientos de gestión	23
4.11 Uso y apropiación	24
5. Iniciativas estratégicas / líneas de acción	25
5.1 Lineamientos y/o principios que rigen el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI.....	26
5.2 Alineación con el Plan Estratégico de Fogafín	27
5.3 Proyectos Estratégicos de TI.....	28
5.4 Hoja de Ruta Proyectos	30
5.5 Proyección de presupuesto área de TI.....	32
5.6 Capacitaciones de personal y usuarios	32
5.7 Mecanismos para la mitigación del riesgo operacional y de ciberseguridad	33
6. Seguimiento PETI	35

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1: Metodología de trabajo.....	11
Ilustración 2: Líneas Estratégicas.....	15
Ilustración 3: <i>Estructura Organizacional del DTI.</i>	17
Ilustración 4: Arquitectura de Sistemas de Información.....	18
Ilustración 5: Modelo actual de infraestructura de TI en Fogafín.	21
Ilustración 6: Modelo Mesa de Ayuda.....	22
Ilustración 7: Líneas estratégicas y subobjetivos del plan estratégicos de Fogafín	27
Ilustración 8: Participación del DTI en el plan estratégicos de Fogafín	28
Ilustración 9: Aspectos por fortalecer vs subobjetivos plan estratégicos de Fogafín	29
Ilustración 10: Mecanismos para la mitigación del riesgo.....	34

Introducción



La misión del Fondo - Actuar como asegurador de depósitos y autoridad de intervención financiera en la preparación y ejecución de mecanismos de recuperación y resolución que preserven la confianza y estabilidad del sistema financiero colombiano, protegiendo el ahorro del público, y gestionando de manera eficiente los recursos bajo su administración - plantea una serie de retos estratégicos en materia tecnológica. Estos retos exigen fortalecer la capacidad institucional de respuesta, garantizar la continuidad de los servicios digitales y mitigar los riesgos asociados a la indisponibilidad de las plataformas tecnológicas del Fondo.

En este contexto, el Departamento de Tecnologías de la Información tiene como propósito proponer y ejecutar la estrategia de tecnología del Fondo, necesaria para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y operativos. Lo anterior se logra mediante el asesoramiento/acompañamiento a la entidad en materia tecnológica, la gestión y el mejoramiento continuo de las comunicaciones, la seguridad informática, la plataforma tecnológica y los procesos internos del Departamento, así como, el desarrollo, implementación, mantenimiento e integración de sistemas de información y el aprovechamiento estratégico de los datos institucionales.

En atención a lo anterior, se formula el Plan Estratégica de Tecnologías de la Información PETI, cuyo objetivo es asegurar que las metas y objetivos de TI se encuentren debidamente alineados con los objetivos del Fondo, tanto estratégicos, como operativos, contribuyendo a la optimización de los procesos de negocio y a la maximización del valor de los beneficios para el Fondo.

La planeación estratégica de TI puede ser definida como *"la planeación para el manejo efectivo de la información en todas sus formas – sistemas de información y tecnología; sistemas manuales y computarizados; tecnología de cómputo y telecomunicaciones – la cual incluyen aspectos organizacionales de administración de TIC a través de todo el negocio"* [Ward & Griffiths 1996].

Vigencia

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) tendrá una vigencia de cinco (5) años, correspondiente al período 2026-2030, en coherencia con el Plan Estratégico Institucional del Fondo "Misión Fogafín 2030".

No obstante, el PETI podrá ser objeto de revisiones y ajustes periódicos, cuando así lo requieran las directrices de la Alta Dirección o los cambios en el entorno normativo, tecnológico, estratégico o incluso operativo de la entidad.

Entendimiento estratégico



La alineación entre el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Fondo y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) constituye un pilar fundamental para garantizar la coherencia entre los objetivos misionales de la entidad y el aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información.

Esta articulación responde a los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE v3.0) y la Política de Gobierno Digital, establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

El PETI del Fondo se concibe como una herramienta de gestión que traduce los objetivos institucionales en estrategias e iniciativas tecnológicas concretas. Para ello, se identifican los motivadores estratégicos del PEI, se analizan las brechas tecnológicas existentes, y se formula un portafolio de proyectos de TI orientado a cerrar dichas brechas y fortalecer las capacidades institucionales. Esta alineación se materializa a través de los siguientes dominios:

- **Estrategia de TI**, contiene los elementos necesarios para orientar a las áreas de TI a realizar una planeación estratégica de TI que habilite los procesos de la entidad mediante el uso adecuado de las TIC
- **Gobierno de TI**, contiene los elementos para orientar a las entidades en la construcción de un esquema de gobierno que le permita direccionar la toma de decisiones para gestionar las tecnologías de la información.
- **Sistemas de información**, contiene los elementos para orientar a las entidades en la gestión del ciclo de vida de los sistemas de información.
- **Gestión de Información**, contiene los elementos para orientar a las entidades en la gestión del ciclo de vida de los componentes de información.
- **Gestión de Servicios de TI**, contiene los elementos para orientar a las entidades en la correcta gestión del ciclo de vida de la infraestructura de TI.
- **Gestión de la Seguridad**, contiene los elementos para orientar a las entidades en la gestión de la seguridad de información de la Entidad.
- **Uso y apropiación de la tecnología**, contiene los elementos para orientar a las entidades en asegurar el uso y apropiación de la tecnología y la información por parte de los interesados.

El Departamento de Tecnologías de la Información, el Grupo de Arquitectura Empresarial y Transformación Digital y el Comité de Estrategia y Transformación, en coordinación con las áreas estratégicas del Fondo, lidera la implementación del PETI como habilitador clave del PEI, asegurando que cada iniciativa tecnológica contribuya de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos institucionales, a la mejora continua de los servicios, y a la generación de valor público.

3.1 Marco normativo

Para Fogafín, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) se fundamenta principalmente en los lineamientos de Gobierno Digital, Arquitectura Empresarial y gestión pública definidos por el Gobierno colombiano. En el PETI institucional de Fogafín se identifican, entre otras, las siguientes normas como marco de referencia:

NORMA	DESCRIPCIÓN
 Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Establece obligaciones relacionadas con la gestión de la información, datos abiertos, publicación proactiva y acceso a la información pública, aspectos fundamentales para la arquitectura de información y gobierno de datos del PETI.
 Decreto 1078 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector TIC, marco general de referencia para la gestión de tecnologías de información en el Estado.
 Decreto 415 de 2016	Fortalece la gestión estratégica de TI en las entidades públicas y el rol de las TIC en la administración pública.
 Decreto 1499 de 2017	Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
 Decreto 612 de 2018	Establece la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, incluyendo el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) dentro del conjunto de instrumentos de planeación que deben articularse con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
 Decreto 767 de 2022	Actualiza la Política de Gobierno Digital e incorpora lineamientos para la transformación digital pública, uso estratégico de tecnologías emergentes, decisiones basadas en datos, interoperabilidad, seguridad digital y generación de valor público mediante el aprovechamiento de las tecnologías digitales.
 Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MinTIC)	Define principios, lineamientos y dominios para la gestión estratégica de TI en las entidades públicas.

3.2 Metodología de trabajo

Una vez realizados los análisis correspondientes a los lineamientos de cada uno de los dominios definidos en los marcos de referencia aplicables, se adelanta un proceso sistemático de identificación de necesidades, problemas y oportunidades de mejora. Este ejercicio se complementa con la evaluación de las tendencias tecnológicas relevantes, con el fin de contextualizar las brechas existentes frente a las capacidades actuales de la entidad.

Como resultado de esta fase diagnóstica, se construye una matriz consolidada de brechas, la cual constituye un instrumento metodológico clave para la formulación del portafolio de iniciativas de tecnologías de la información. Esta matriz permite evidenciar los puntos críticos de mejora y sirve como base para la definición de iniciativas candidatas orientadas a incrementar el nivel de madurez en la implementación de los lineamientos estratégicos y normativos.

Adicionalmente, la matriz de brechas facilita el proceso de priorización de iniciativas, mediante la aplicación de criterios organizacionales previamente definidos, tales como el impacto estratégico, el cumplimiento normativo, la viabilidad técnica y el valor público esperado. Esta priorización permite establecer una hoja de ruta estructurada, compuesta por etapas de implementación que aseguran una evolución progresiva y alineada con los objetivos institucionales.



Ilustración 1: Metodología de trabajo.

Análisis de la situación actual

La situación actual de la tecnología del Fondo ha sido analizada considerando los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE 3.0). Este ejercicio permite establecer una línea base que sirve como insumo para proyectar la evolución esperada de la gestión de TI de acuerdo con los objetivos estratégicos de la entidad.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI se estructura a partir de dos componentes principales: un componente estratégico, orientado a la alineación de la tecnología con la estrategia institucional, y un componente de fortalecimiento de TI, enfocado en el desarrollo y maduración de las capacidades tecnológicas, organizacionales y operativas del Fondo.

4.1 Misión del DTI

Contribuir al cumplimiento de la misión y visión institucionales del Fondo, mediante la gestión estratégica, segura y eficiente de las tecnologías de la información, garantizando los cimientos tecnológicos y el soporte oportuno a los procesos misionales y de apoyo, la innovación en la prestación de servicios tecnológicos, y el fortalecimiento de la capacidad institucional para la toma de decisiones basada en datos, en concordancia con los lineamientos normativos y de gobierno digital y las buenas prácticas aplicables.

4.2 Visión del DTI

Consolidarse como un área estratégica, innovadora y articulada con los objetivos institucionales del Fondo, reconocida por ser un participante activo en la transformación digital de la entidad, mediante el uso adecuado de las tecnologías de la información, la adopción de buenas prácticas de gobierno de TI, y el fortalecimiento de la arquitectura empresarial, contribuyendo a una gestión pública moderna, transparente y centrada en el ciudadano.

4.3 Objetivos del DTI

- Modernizar las plataformas tecnológicas y los aplicativos estratégicos de la entidad.
- Mejorar la experiencia del usuario y la accesibilidad a los servicios tecnológicos.
- Automatizar procesos prioritarios, optimizando tiempos de respuesta y eficiencia operativa.
- Fortalecer la seguridad de la información y los mecanismos de continuidad del negocio.
- Impulsar el gobierno y la arquitectura de TI como soporte para una toma de decisiones informada.
- Potenciar el uso de datos y capacidades analíticas para la formulación de políticas basadas en evidencia.
- Promover el uso y apropiación de las tecnologías por parte de los colaboradores del Fondo.
- Asegurar la sostenibilidad financiera y operativa de las iniciativas tecnológicas.

4.4 Plan Estratégico Institucional (PEI) de Fogafín

Marco Estratégico

El Plan Estratégico Institucional de Fogafín “Misión Fogafin 2030” fue formulado a partir de un proceso estructurado que incluyó el levantamiento del análisis DOFA, jornadas de planeación estratégica, validación del diagnóstico institucional, revisión y definición de la misión, visión y enfoque estratégico, así como la definición de líneas estratégicas, objetivos, OKR e iniciativas, culminando con la estructuración y planeación de los proyectos institucionales.

Como resultado de este proceso, se definieron cinco (5) líneas estratégicas que orientan la gestión del Fondo y constituyen el marco de referencia para la alineación del PETI.



***Ilustración 2:** Líneas Estratégicas.*

Cada una de estas líneas estratégicas se describe a continuación:

Definición:

Contaremos con una estrategia integral para anticipar escenarios de vulnerabilidad financiera, con un nuevo marco estratégico para gestionar la Reserva, implementación de Mecanismos de Recuperación y Resolución y estrategias para la recuperación de activos.



Definición:

Consolidaremos el posicionamiento institucional como autoridad de intervención en el sistema financiero, en la Red de Seguridad del Sistema Financiero y el público en general, mediante la articulación estratégica con aliados, la divulgación efectiva de los MRR*, y el fortalecimiento de su capacidad de respuesta ante crisis comunicacionales.





Definición:

Nuestra cultura organizacional estará orientada a la potencialización de equipos de alto valor estratégico, basado en liderazgo con criterio, iniciativa, toma de decisiones basada en datos y trabajo colaborativo.



Definición:

Contaremos con una infraestructura tecnológica actualizada en capacidad de soportar la gestión de datos, desarrollar soluciones y prestar servicios eficientes y estables centrados en el usuario.



Definición:

Contaremos con una cadena de valor revisada, actualizada y articulada, a través de la optimización de procesos, sistemas de información e infraestructura física, asegurando eficiencia operativa, sostenibilidad, seguridad y bienestar laboral y, coherencia con la cultura organizacional del fondo.

El detalle del plan puede ser consultado en la [página web de Fogafin](#).

Además, encontrará [información adicional sobre las líneas estratégicas](#) en el mismo medio.

4.5 Estructura organizacional de TI

De conformidad con la definición de los procesos que integran la cadena de valor de TI, se establece una estructura organizacional que permite diseñar, implementar, operar y evolucionar las capacidades tecnológicas de la organización, asegurando que la tecnología soporte, habilite y potencie los objetivos estratégicos y operativos del Fondo.



Ilustración 3: Estructura Organizacional del DTI.

4.6 Sistemas de información.

4.6.1 Arquitectura de sistemas de información

En la siguiente gráfica se muestra un esquema general de la arquitectura actual de sistemas de información del Fondo:

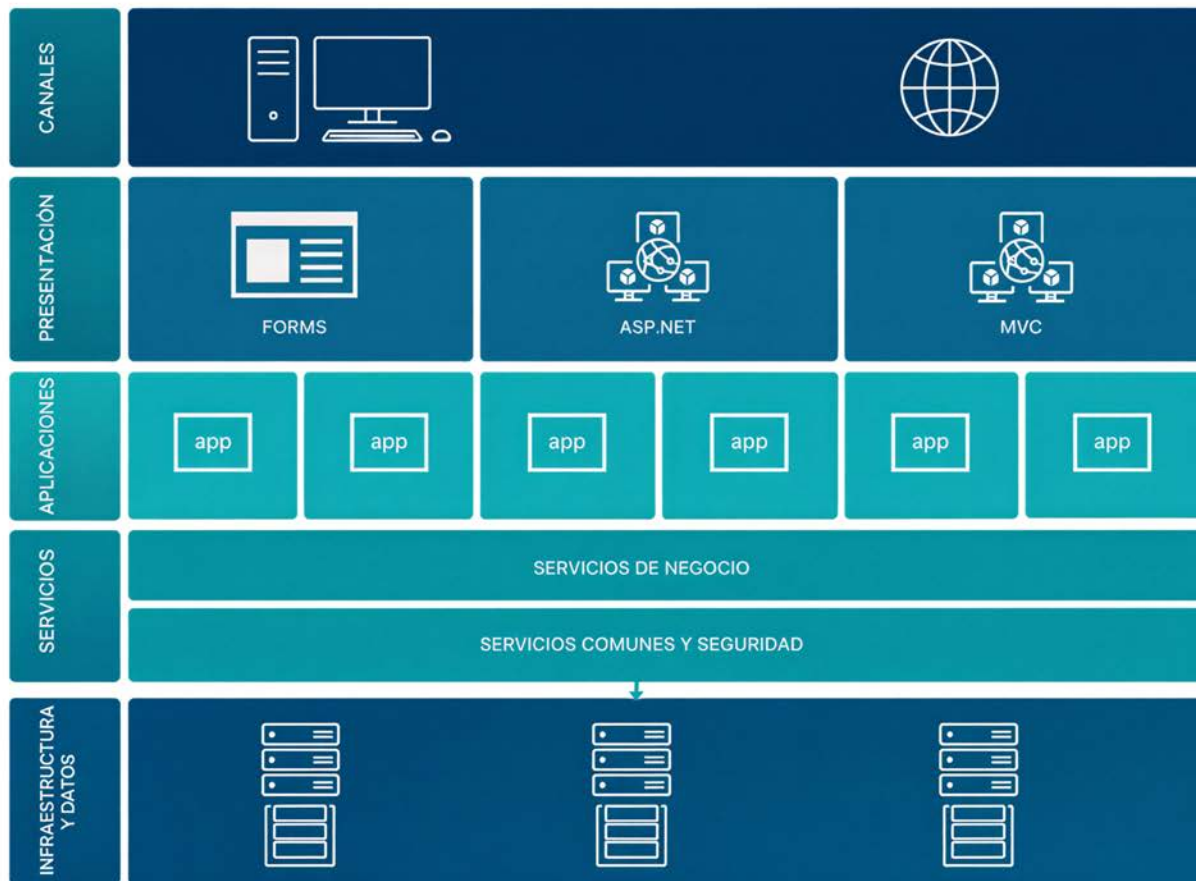


Ilustración 4: Arquitectura de Sistemas de Información.

La arquitectura actual de sistemas de información de Fogafin se encuentra estructurada en diferentes niveles que permiten una adecuada separación de responsabilidades y facilitan la interoperabilidad entre los componentes tecnológicos. Esta arquitectura comprende:

- Un nivel de infraestructura y datos, que concentra los repositorios de información y bases de datos que soportan los sistemas misionales y operativos.
- Un nivel de servicios, compuesto en su base por servicios de funciones comunes, operativas de soporte, utilitarias y de seguridad.
- Un nivel de servicios con funcionalidades comunes de negocio aplicables a los distintos sistemas en operación.
- Un nivel de aplicación que contiene las librerías de negocio con las funcionalidades de negocio específicas de cada aplicación.
- Un nivel de presentación con funcionalidades específicas de interfaz de usuario.
- Un nivel de acceso, que define los esquemas de acceso interno y externo a los sistemas.

Actualmente la arquitectura está sujeta a un proceso de análisis que busca determinar aquellos aspectos susceptibles de mejora y/o cambios que permitan adecuarse a las necesidades tanto de negocio como de tecnologías vigentes. Como resultado preliminar, se han identificado frentes generales de trabajo los cuales se listan a continuación:

- Actualización y mantenimiento de la documentación de arquitectura.
- Análisis de seguridad
- Definición de lineamientos de diseño.
- Migración de servicios a la nube.
- Integración con sistemas de terceros.
- Arquitectura empresarial

El proceso de análisis sobre estos frentes determinará futuros proyectos que tienen como objetivo adecuar la arquitectura de sistemas a un diseño más eficiente, mantenible, confiable y que responda de forma adecuada a las necesidades de negocio.

4.6.2 Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC

Los criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC en Fogafín se encuentran enmarcados en el sistema de gestión de calidad institucional y se fundamentan en la adopción de buenas prácticas reconocidas, tales como ITIL, COBIT y TOGAF, con el propósito de asegurar una prestación de servicios eficiente, controlada y orientada a la mejora continua.

4.7 Infraestructura

La infraestructura tecnológica actual con la que cuenta el Fondo cuenta con la capacidad para soportar la operación del negocio y se encuentra conformada por un modelo de nube híbrida que integra servicios en la nube y on-premise. A continuación, se describen:

4.7.1 Cloud Computing

En el componente de Cloud Computing, presenta beneficios estratégicos para el Fondo, entre los que se destacan la optimización de costos, escalabilidad, aumento de la disponibilidad de la plataforma y fortalecimiento de la continuidad del negocio, el incremento de la disponibilidad de los servicios y la mejora en la gestión de la plataforma tecnológica.

Este componente contiene entre otros, los siguientes servicios:

- Ambientes de producción.
- Ambientes de desarrollo y pruebas.
- Ambiente DRP.
- Servicios automatizados (Bots, Grabación de llamadas, flujos de aprobación).
- Escritorios virtuales.
- Recursos de seguridad perimetral (Firewall, AD, Controladoras).
- Almacenamiento (Copias de respaldo, fileserver).

4.7.2 Conectividad

El componente de conectividad soporta de manera transversal la operación institucional, garantizando el acceso a internet y la comunicación con entidades externas necesarias para el funcionamiento de los procesos misionales y operativos del Fondo.

4.7.3 Modelo actual de infraestructura de TI

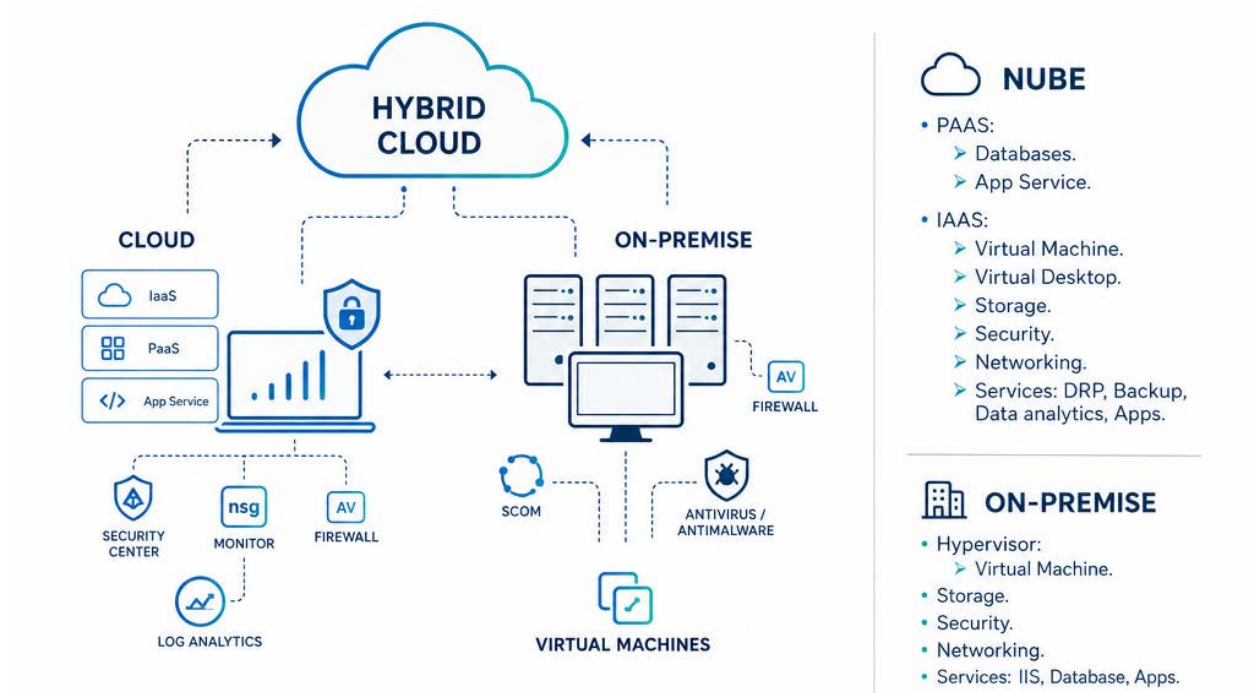


Ilustración 5: Modelo actual de infraestructura de TI en Fogafin.

4.8 Servicios de operación

En el portafolio de servicios de TI se encuentran descritos los servicios tecnológicos disponibles para la operación del Fondo. Cada servicio cuenta con información documentada sobre su objetivo, características, alcance, canal de prestación, beneficiarios, indicadores y niveles de servicio, y se encuentra publicado en la intranet de la entidad.

4.9 Mesa de servicios

El modelo de Mesa de Servicios implementado en Fogafin se estructura en tres niveles de soporte, orientados a garantizar una atención eficiente y escalonada de los incidentes y requerimientos tecnológicos. La gestión de la Mesa de Servicios se realiza a través de la herramienta SysAid, la cual permite el registro de los casos y el seguimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) comprometidos:

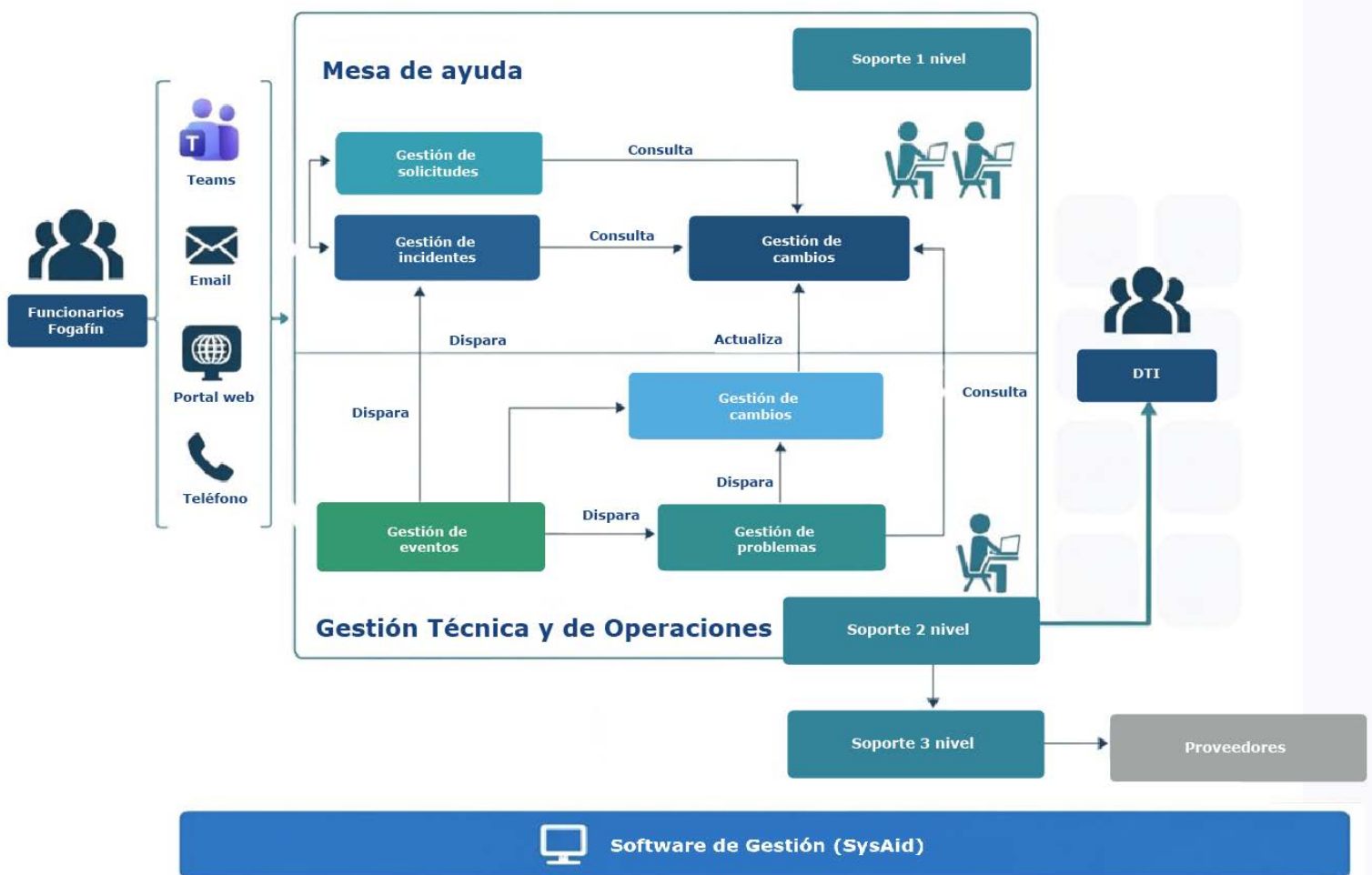


Ilustración 6: Modelo Mesa de Ayuda.

Soporte Nivel 1: es el soporte básico. Pertenecen a este nivel los incidentes cuyas soluciones son conocidas por la Mesa de Ayuda, aunque estas sean temporales y se centra en errores particulares. Este tipo de incidentes son resueltos por los técnicos de la Mesa de Ayuda.

Soporte Nivel 2: es el soporte intermedio. Pertenecen a este nivel los incidentes cuyas soluciones no son conocidas por los técnicos de la Mesa de Ayuda, pero pueden ser resueltas por personal especializado (de Fogafin o externo) y se refieren principalmente a errores generales o comunes que se presentan simultáneamente o que tienen un alto grado de complejidad.

Soporte Nivel 3: corresponde al nivel de atención especializada que es escalado a los proveedores externos de las herramientas tecnológicas utilizadas por los funcionarios de Fogafin para el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

4.10 Procedimientos de gestión

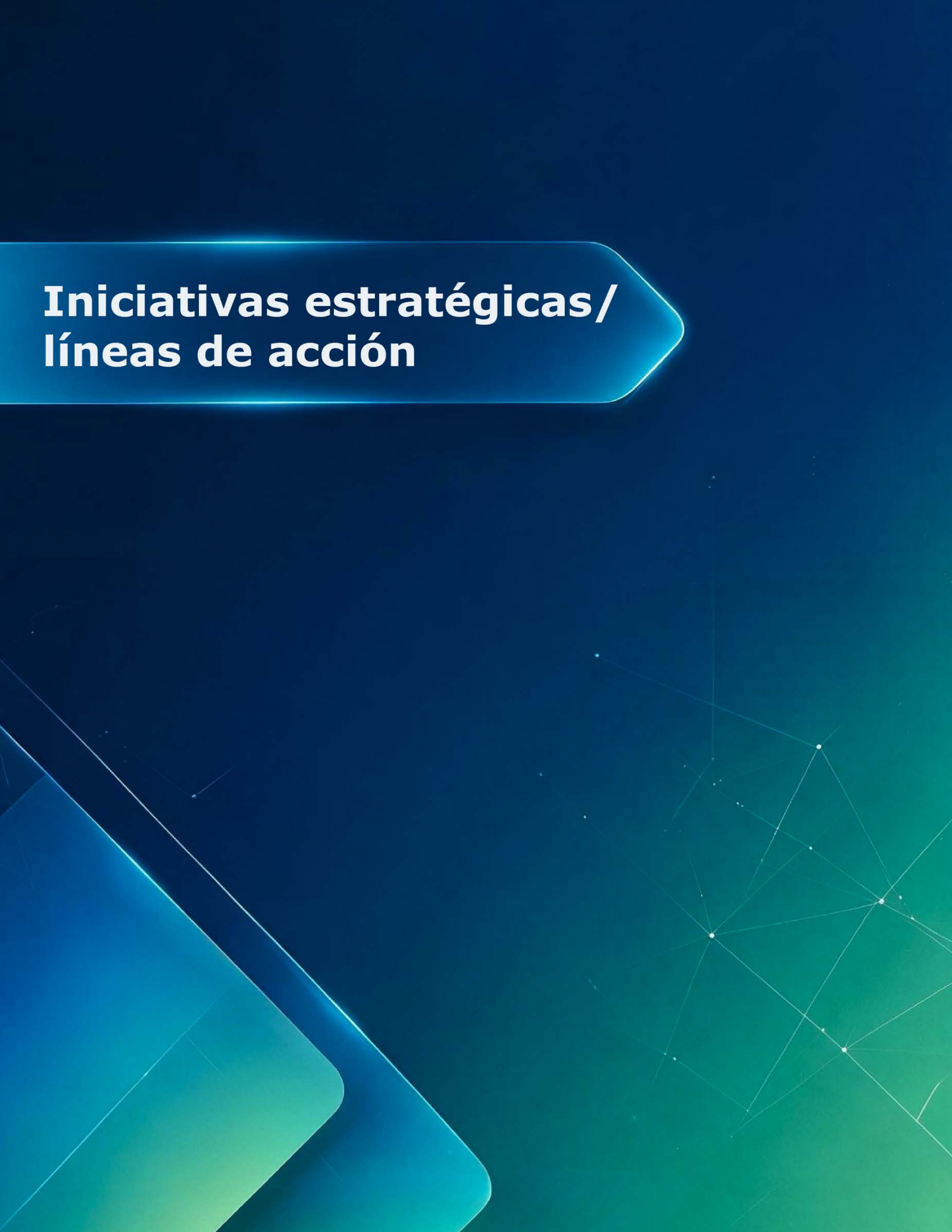
Los procedimientos de gestión de TI documentados y desplegados en la herramienta SysAid incluyen la gestión de incidentes, la gestión de requerimientos, la gestión de cambios y la gestión de activos, con el objetivo de asegurar la estabilidad, disponibilidad y desempeño de la infraestructura y los servicios tecnológicos:

- **Gestión de incidentes:** procedimiento para la atención, escalamiento y resolución de incidentes reportados en la Mesa de Ayuda.
- **Gestión de Requerimientos:** procedimiento para la gestión de requerimientos realizados a la Mesa de Ayuda.
- **Gestión de Cambios:** procedimiento que estructura los despliegues de pasos a producción de la plataforma tecnológica.
- **Gestión de Activos:** Monitorear la disponibilidad de los activos que soportan los servicios y la infraestructura de TI, de tal forma que sean capaces de cumplir con los objetivos acordados de capacidad y desempeño de manera económicamente efectiva y puntual.

4.11 Uso y apropiación

Plan de Uso y Apropiación de Tecnologías de la Información para el Fondo se concibe como una estrategia transversal orientada a promover el uso efectivo, responsable, consciente y sostenible de las herramientas tecnológicas por parte de los actores institucionales. Este plan se articula con el PETI, el Plan Estratégico Institucional (PEI) y los lineamientos del Gobierno Digital, posicionando la tecnología como un habilitador estratégico para la transformación institucional.

Iniciativas estratégicas/ líneas de acción



5.1 Lineamientos y/o principios que rigen el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI

La definición y ejecución del PETI en Fogafín se fundamenta en los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del MinTIC y en principios orientados a maximizar la generación de valor, la sostenibilidad financiera, la alineación con la estrategia institucional y la articulación con la estrategia de TI del sector Hacienda:

- El PETI debe estar enfocado en el apoyo al cumplimiento de las metas estratégicas que defina el Fondo. Los proyectos de TI deben ser priorizados de acuerdo con el impacto a la estrategia institucional.
- El PETI se considerará un instrumento dinámico que estará en permanente actualización con el objetivo de maximizar su generación de valor para la entidad.
- Los proyectos del PETI deben contar con una análisis técnico y financiero para que la inversión realizada sea racional y sostenible.
- El PETI del Fondo debe articularse con la estrategia de TI del sector hacienda.
- Las restricciones presupuestales incidirán en la priorización de las iniciativas previstas.

Los aspectos tecnológicos para fortalecer después del análisis del estado actual son:

1. Escalabilidad y flexibilidad.
2. Conectividad robusta.
3. Seguridad avanzada.
4. Gestión de datos e inteligencia.
5. Automatización y eficiencia operativa.
6. Colaboración y movilidad.
7. Sostenibilidad y eficiencia energética.

5.2 Alineación con el Plan Estratégico de Fogafin



uestro compromiso con la confianza y estabilidad del sistema financiero

Ilustración 7: Líneas estratégicas y subobjetivos del plan estratégicos de Fogafin

Una vez definidos los subobjetivos correspondientes a cada una de las líneas estratégicas del Plan Estratégico Institucional del Fondo, se procedió a identificar el nivel de participación del Departamento de Tecnologías de la Información (DTI) en su desarrollo. Para ello, se analizaron las necesidades tecnológicas asociadas a cada iniciativa, determinando en qué medida los proyectos requerirán apoyo del DTI. Como resultado, se seleccionaron aquellos proyectos que, por su naturaleza o complejidad, demandan asistencia técnica, acompañamiento especializado o soluciones tecnológicas proporcionadas por este departamento:



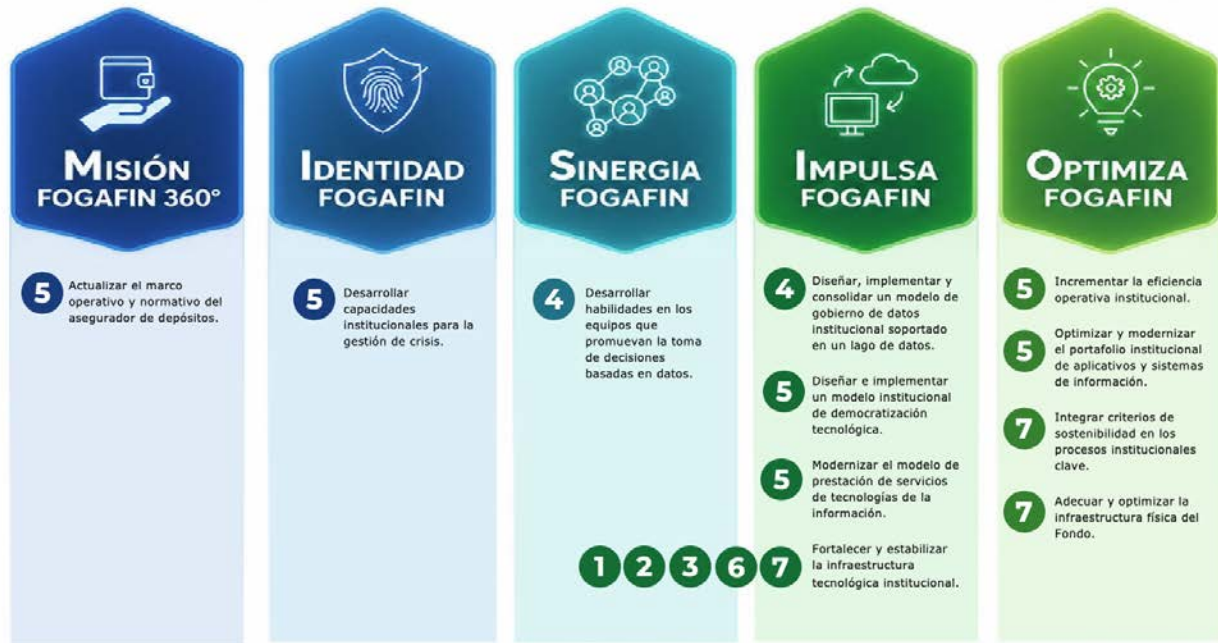
Nuestro compromiso con la confianza y estabilidad del sistema financiero

Ilustración 8: Participación del DTI en el plan estratégicos de Fogafin

5.3 Proyectos Estratégicos de TI

Como resultado del análisis de brechas, y las necesidades y aspectos por fortalecer identificados en los distintos dominios tecnológicos y organizacionales, se determinaron las áreas prioritarias de intervención para asegurar la alineación entre la estrategia institucional y las capacidades tecnológicas actuales. Este ejercicio permitió consolidar y priorizar las iniciativas que conforman el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información

(PETI), las cuales incorporan acciones orientadas a la modernización tecnológica, el fortalecimiento de la seguridad, la optimización de procesos y el impulso a la innovación:



Nuestro compromiso con la confianza y estabilidad del sistema financiero

ASPECTOS POR FORTALECER



- 1 Escalabilidad y flexibilidad
- 2 Conectividad robusta
- 3 Seguridad avanzada
- 4 Gestión de datos e inteligencia
- 5 Automatización y eficiencia operativa
- 6 Colaboración y movilidad
- 7 Sostenibilidad y eficiencia energética

Ilustración 9: Aspectos por fortalecer vs subobjetivos plan estratégicos de Fogafin

5.4 Hoja de Ruta Proyectos

La hoja de ruta del PETI establece un cronograma de implementación para el período 2026–2030, definiendo las iniciativas prioritarias y las actividades a desarrollar durante el año 2026, en coherencia con los objetivos estratégicos del Fondo:

Articulación Planeación Estratégica Institucional (Objetivo Estratégico): Actualizar el marco operativo y normativo del asegurador de depósitos

Tarea 1: Mecanismos de transferencias a cuentas de ahorro, corrientes y de bajo monto probado y ajustado, con la participación de entidades financieras, proveedores tecnológicos y áreas internas.

Área encargada: DTI · 01/01/2026 — 31/12/2026

Tarea 2: Solución tecnológica implementada en ambiente de pruebas que modernizará el proceso de transmisión y análisis del FDI.

Área encargada: DTI · 01/01/2026 — 31/12/2026

Articulación Planeación Estratégica Institucional (Objetivo Estratégico): Diseñar, implementar y consolidar un modelo de gobierno de datos institucional soportado en un lago de datos

Tarea 1: Procesos, políticas y lineamientos sobre cómo los datos deben ser recopilados, almacenados, tratados y utilizados, así como definir quiénes son los responsables de su gestión y protección.

Área encargada: DTI · 01/01/2026 — 31/12/2026

Tarea 2: Transmisión del FDI alineada a la estrategia del gobierno de datos establecida.

Área encargada: DTI · 01/01/2026 — 31/12/2026

Tarea 3: Hoja de ruta para la aplicación del modelo de gobierno de datos a los conjuntos de datos del Fondo.

Área encargada: DTI · 01/01/2026 — 31/12/2026

Articulación Planeación Estratégica Institucional (Objetivo Estratégico): Diseñar e implementar un modelo institucional de democratización tecnológica

Tarea 1: Diseño del modelo tendiente a la democratización de herramientas Low Code en el Fondo.

Área encargada: DTI · 01/01/2026 — 31/12/2026

Tarea 2: Primera herramienta Low Code democratizada para el Fondo.

Área encargada: DTI · 01/01/2026 — 31/12/2026

Articulación Planeación Estratégica Institucional (Objetivo Estratégico): Modernizar el modelo de prestación de servicios de tecnologías de la información

Tarea 1: Medición de la experiencia de los usuarios del Fondo frente a la prestación de los servicios de TI.

Área encargada: DTI · 01/01/2026 — 30/09/2026

Tarea 2: Plan de trabajo para mejorar la experiencia de los funcionarios frente a los servicios de Tecnología.

Área encargada: DTI · 01/01/2026 — 31/12/2026

Articulación Planeación Estratégica Institucional (Objetivo Estratégico): Fortalecer y estabilizar la infraestructura tecnológica institucional

Tarea 1: Diseño de solución de redes de comunicación que mejoran la conectividad, seguridad y eficiencia.

Área encargada: DTI · 01/01/2026 — 30/06/2026

Tarea 2: Estrategia, Inventario de información y de Pruebas de Concepto para la migración del almacenamiento institucional a la nube.

Área encargada: DTI · 01/01/2026 — 31/12/2026

Tarea 3: Diseño de planes de acción de estabilización de la infraestructura tecnológica de acuerdo con las oportunidades de mejora identificadas.

Área encargada: DTI · 01/01/2026 — 30/06/2026

Tarea 4: Definición del modelo de fábrica de software y analítica que le permita al fondo contar con la capacidad de desarrollo, pruebas y soporte de soluciones.

Área encargada: DTI · 01/01/2026 — 30/06/2026

Tarea 5: Hoja de ruta de actualización de DRP.

Área encargada: DTI · 01/01/2026 — 31/12/2026

Articulación Planeación Estratégica Institucional (Objetivo Estratégico): Optimizar y modernizar el portafolio institucional de aplicativos y sistemas de información

Tarea 1: Análisis y diagnóstico de los sistemas de información con los que cuenta la entidad versus sus funcionalidades y las necesidades de Fogafín.

Área encargada: DTI · 01/01/2026 — 30/06/2026

Tarea 2: Plan de modernización y optimización del portafolio de aplicativos y sistemas de información.

Área encargada: DTI · 01/01/2026 — 30/09/2026

5.5 Proyección de presupuesto área de TI

Los costos actuales de operación y funcionamiento del DTI para la vigencia anual, hacen parte del presupuesto de la entidad, este puede ser consultado en la página web del Fondo.

Adicionalmente, las justificaciones técnicas y financieras de los proyectos y en particular de los desarrollos serán presentadas ante las instancias correspondientes, así como la aprobación del presupuesto requerido en caso de ser necesario.

5.6 Capacitaciones de personal y usuarios

En el marco de la transformación digital y la mejora continua de los servicios tecnológicos, el fortalecimiento de las competencias del personal y de los usuarios de TI se convierte en un pilar estratégico para garantizar la eficiencia operativa, la seguridad de la información y el cumplimiento de los objetivos institucionales. El Plan de Capacitaciones tiene como propósito principal desarrollar habilidades técnicas, operativas y de gestión en los colaboradores, promoviendo una cultura de conocimiento, innovación y apropiación tecnológica.

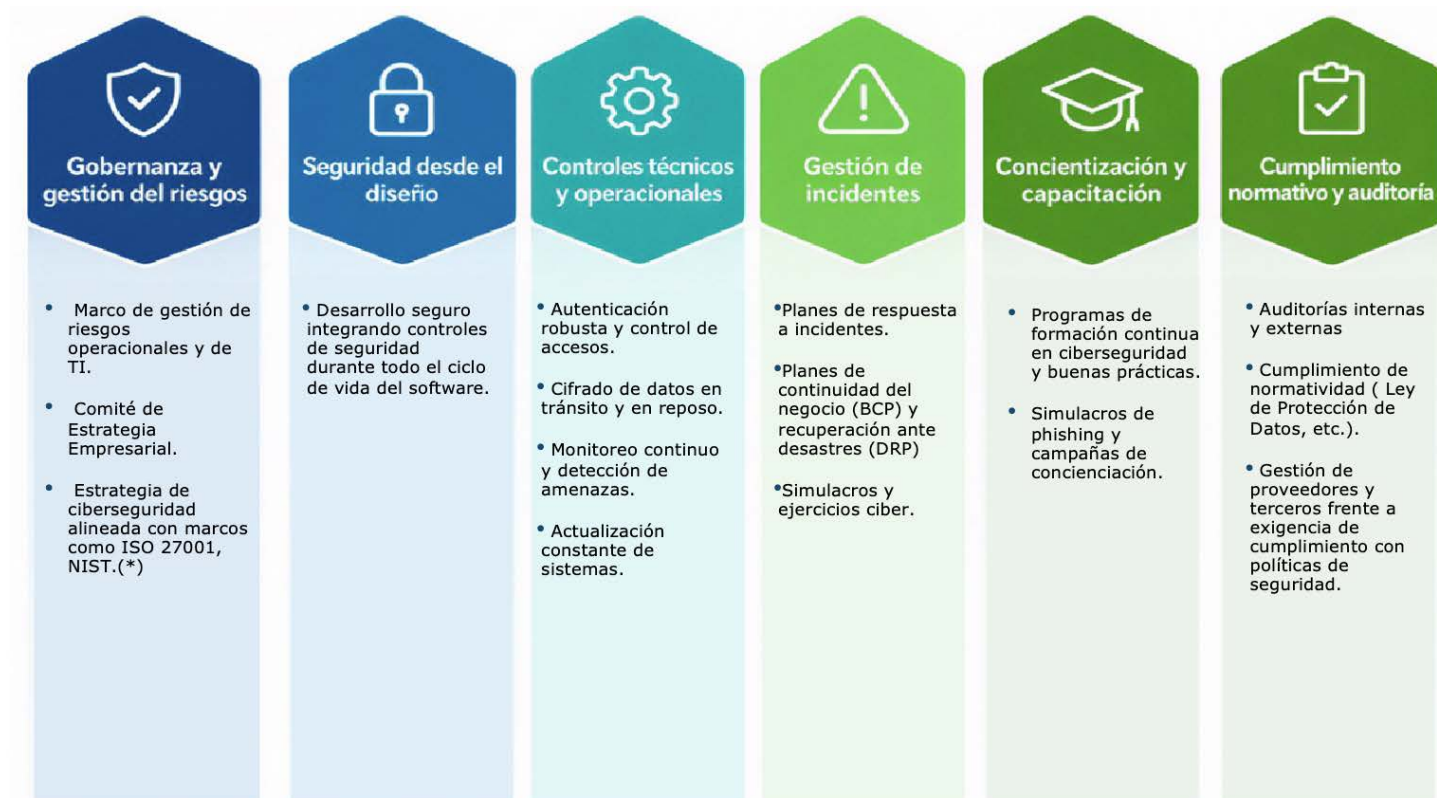
La capacitación sistemática y estructurada permite reducir riesgos asociados al uso inadecuado de herramientas tecnológicas, mejorar la experiencia del

usuario, optimizar los procesos internos y asegurar una alineación efectiva entre la infraestructura tecnológica y las necesidades del negocio. Asimismo, este plan busca fomentar la corresponsabilidad en el uso de los recursos de TI, fortaleciendo el rol de cada actor en la protección de los activos digitales y en la adopción de buenas prácticas.

En el desarrollo de las líneas estratégicas del Fondo asociadas al PETI y teniendo en cuenta además el mapa de conocimiento del Fondo, se identificarán necesidades tanto individuales como institucionales de capacitación, las cuales serán puestas a consideración de las instancias pertinentes para su aprobación.

5.7 Mecanismos para la mitigación del riesgo operacional y de ciberseguridad

Fogafín dispone de los siguientes mecanismos para la mitigación del riesgo operacional y de ciberseguridad asociados a la implementación y al



funcionamiento de los desarrollos tecnológicos, en coherencia con el marco de gestión de riesgos institucional.

Ilustración 10: Mecanismos para la mitigación del riesgo

Seguimiento PETI

El seguimiento del PETI se realizará en las sesiones del Comité de Estrategia Empresarial, utilizando indicadores de avance de los proyectos de TI definidos a partir de la herramienta de gestión de proyectos del Fondo de la cual hace uso el Departamento de Tecnologías de la Información.

